



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN  
GAULA METROPOLITANO DE CUCUTA

San José de Cúcuta., 30 de enero de 2026

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Comandante GAULA Metropolitano de Cúcuta, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-016169-DENOR del 30/01/2026, correspondiente a la solicitud PQRS No. 822019-20260114 registrada en la página web de la Policía Nacional.

Atentamente,

Mayo. **LUIS ROBERTO FRANCO APARICIO**  
Comandante GAULA Metropolitano

Anexo: uno (copia respuesta comunicado oficial GS-2026-016169-DENOR en dos folio).

Av. 3 Demetrio Mendoza N° 21-189  
Teléfono: 3134042468  
E-mail: [mecuc.gaula@policia.gov.co](mailto:mecuc.gaula@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER  
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIASE DENOR

SUBIN-UBIC - 20.1

Cúcuta, 30 de enero de 2026

Señor  
[millas67@hotmail.com](mailto:millas67@hotmail.com)  
Cúcuta

Asunto: respuesta a queja anónima PQR2S 822019-20260114.

En atención a la solicitud **PQR2S** registrada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias de la Policía Nacional de Colombia, bajo el radicado **No. 822019-20260114**, remitida a esta Unidad de Policía Judicial, mediante la cual el ciudadano manifiesta lo siguiente:

*"Necesitamos que el GAULA de la Metropolitana de Cúcuta realice el trabajo; eso no es andar de civiles paseando y no haciendo nada. Deben trabajar y mostrar resultados, porque mientras ellos están con sus familias en la ciudad, otros policías sí están lejos sin poder estar con sus familias. Es algo injusto. Pongan a trabajar a esos policías del GAULA: extorsiones, asesinatos, lanzamientos de granadas, y no pasa nada. Se necesitan resultados."*

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de brindar tranquilidad frente a las inquietudes planteadas, se permite informar que durante el año **2025** el **GAULA Metropolitana de Cúcuta** obtuvo importantes resultados operativos, entre los cuales se destacan:

- **141 personas capturadas** por delitos asociados a la extorsión y secuestro, representando un aumento del 45% frente al año 2024.
- **3 delincuentes abatidos** pertenecientes a Grupos de Delincuencia Común Organizada y Grupos Armados Organizados dedicadas al secuestro y la extorsión.
- **45 allanamientos realizados** en desarrollo de operaciones contra estructuras delincuenciales.
- **11 artefactos explosivos** incautados en acciones operativas.
- **27 armas de fuego incautadas** en procedimientos judiciales y operativos.
- **722 intervenciones preventivas** desarrolladas en diferentes sectores del Área Metropolitana de Cúcuta impactando a más de **35.252 personas**.

Estos resultados evidencian el compromiso permanente de esta unidad en la lucha contra los delitos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. Asimismo, reflejan una **reducción del 30% en la incidencia delictiva**, equivalente a **115 casos menos** en comparación con el año 2024, contribuyendo de manera significativa al **fortalecimiento de la percepción de seguridad** en el área metropolitana de Cúcuta.

Sin embargo, respetuosamente se invita al ciudadano a acercarse a las instalaciones del **GAULA Cúcuta**, ubicadas en la **Avenida 3 # 21-189, barrio San Mateo**, con el fin de ser escuchado y recibir la orientación correspondiente frente a los hechos que denuncia.

Así mismo, puede comunicarse al número telefónico **323 275 6110**, el cual funciona de manera continua y donde también se recepcionan este tipo de denuncias relacionadas con el secuestro y la extorsión.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Luis Roberto Franco Aparicio  
Grado: Mayor  
Cargo: Supervisor Operativo Antisecuestro Y Antiextorsion  
Cédula: 91542596  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Grupo Accion Unificada Libertad Personal Denor  
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander  
Correo: roberto.franco2596@correo.policia.gov.co  
30/01/2026 5:34:47 p. m.

Anexo: no

av 3 # 21 - 89 barrio san mateo  
Teléfono: 3178965477  
diase.ganor-ubi@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

#### INFORMACIÓN PÚBLICA